



Buenos Aires, 15 de octubre de 2026

RES. CM N° 247 /2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1185/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó la realización de diversas actividades en el marco de la visita del Lic. Pedro Moreno, Secretario General en funciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y del Dr. Arnau Izaguerri Vila, Jefe de la Oficina del Director de la División de Comercio Internacional y Productos Básicos de dicho organismo, con motivo de la presentación y difusión de los resultados del "Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de protección del consumidor de Argentina".

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 14 de octubre de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia N° 1185/2026.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 247/2026



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 16:20:24



Firmado digitalmente por:
CORTI, HORACIO
GUILLERMO ANIBAL
VICEPRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 16:29:57